

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N° 11-007.864

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS DE ESTRATIENO QUE
COMPRENDEN BIOISOSTEROS HETEROCICLICOS PARA EL ANILLO
FENOLICO A".

Solicitante: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGELLSCHAFT

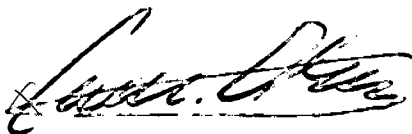
Nuestra Ref.: P2011/000024

RESPUESTA AL OFICIO N°. 6084 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 137, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2011,
(EXAMEN DE FORMA)

Yo, CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, reasumiendo el poder a mi conferido por la sociedad **BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGELLSCHAFT**, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, dos (2) documentos de cesión debidamente legalizados, según los artículos 259 y 260 del CPC, en el que consta la cesión de seis (6) inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Documentos de Cesión
Poder

11/24
2173

Protocolo No. R 98/2011

Explique la prohibición de colaboración según § 3 par. 1 No. 7 Ley de legalización. A mi pregunta si existe una versión previa en sentido de la norma fue contestada de forma negativa.

Certifico la firma rendida ante mí. de

El señor Dr. Thorsten B l u m e.

Nacido el 2 de mayo de 1969

- Conocido en persona -

con domicilio laboral en 13353 Berlín, Müllerstrasse 179

Berlín, 7 de marzo de 2011

Firma

Notario

Sandra Reising Morales
SANDRA REISING MORALES
Traductora e intérprete
Oficial Alemana
Certificado N°. 0310

B
124

Calculo de costos según §§ 141, 154 Orden de costos

Valor comercial: 12.000,00 €

Derechos legalización §§32, 45 I 15,00 €

Derechos traslados según § 58 15,00 €

Gastos papeleo §§ 136, 152 4,00 €

Gastos correo §§ 137, 152 1,45 €

35,45 €

19% IVA 6,74 €

42,19 €

Berlín, 7 de marzo de 2011

Firma

Notario

Sandra Reising
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

128
4

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Republica Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por Dimitri Rempen

3. en su calidad de notario en Berlín

4. está provisto con los timbres del notario

confirmado

5. en Berlín

6. el 14 de marzo de 2011

7. por el presidente de la audiencia provincial Berlín

8. bajo el numero 9101 a E-F 2003/11

9. Sello

10. Firma

Por orden

(K ö r n e r)

Juez presidente en la audiencia provincial

MINIST
RELACIONE
JUL MAY 2011
BERLIN
MA. ARBEDE EN E
NTO D' SE APERA
MES INDICADAS.

Sandra Reising M
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

Cesion

Assignment

14/245
176

Yo, (Nosotros), abajo firmado(s)

I (We), the undersigned,

1. Dr. Thorsten BLUME
2. Dr. Dieter HELDMANN
3. Dr. Norbert SCHMEES
4. Dr. Dr. Christiane OTTO
5. Dr. Tim WINTERMANTEL
6. Dr. Joachim KUHNKE

domiciliado(s) en

of

1. Tschaikowskistr. 16, 16552 Schildow, DE
2. Conradstr. 38, 13509 Berlin, DE
3. Bondickstr.61, 13469 Berlin, DE
4. Monbijouplatz 9, 10178 Berlin, DE
5. Maybachstrasse 48a, 50670 Köln, DE
6. Schulstr. 16, 14482 Potsdam, DE

declaro(amos) bajo juramento ser
único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la
invención:

state(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of the invention

ESTRATRIENE DERIVATIVES
COMPRISING HETEROCYCLIC
BIOISOSTERES FOR THE PHENOLIC
A-RING

declaro(amos) así mismo que
cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

state as well, that assign, without
reservations or limitations in favour of

1. BAYER SCHERING PHARMA
AKTIENGESELLSCHAFT

constituída y existente de conformidad
con las leyes de

a corporation constituted and existing in
conformity with the laws of

DE

domiciliada en

domiciled in

1. Müllerstr. 178, 13353 Berlin, DE

todos los derechos inherentes a dicha
invención y que la citada Compañía
queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia

all rights inherent to said invention and
that the above mentioned company
hereby is enabled to apply, in its name,
for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

53773A PCT-CO

HR

8
127

Dado y firmado hoy
en/in

Given and signed this at

1. V. Blume
2. Heldens
3. Norbert Schen
4. Otto
5. _____
6. G. V. Be

AUTENTICACION NATARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

A los _____ dias del mes de _____
20 _____
anti mi, Notario Público de compareció(eron)
personalmente
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

On this _____ day of _____
20 _____
before me, a Notary Public of personally appeared
to me known, an known to me to bet he person(s) who
executed that foregoing document, and who has(have)
legal capacity ot execute it.

RR

Urkundenrolle-Nr. R 34/2011

Ich habe das Mitwirkungsverbot nach § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG erläutert. Meine Frage, ob eine Vorbefassung im Sinne der Vorschrift vorliege, wurde verneint.

Die vor mir geleisteten Unterschriften

des Herrn Dr. Klaus **H e l d m a n n**,
geboren am 9. Oktober 1960,

- wies sich aus durch Vorlage seines gültigen Personalausweises Nr. 253243453 -

der Frau Dr. Dr. Christiane **O t t o**,
geboren am 3. April 1967,

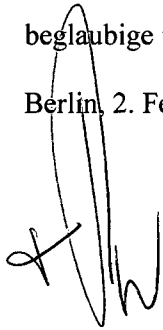
des Herrn Joachim **K u h n k e**,
geboren am 14. August 1956,

- beide von Person bekannt -

alle geschäftsansässig in 13353 Berlin, Müllerstraße 178,

beglaubige ich.

Berlin, 2. Februar 2011



Notar

Kostenberechnung gem. §§ 141, 154 KostO

Geschäftswert: 12.000,00 €

Beglaubigungsgebühr §§ 32, 45 I

Wegegebühr gem. § 58

Schreibauslagen §§ 136, 152

Postauslagen §§ 137, 152

19 % Mehrwertsteuer

15,00 €

15,00 €

4,00 €

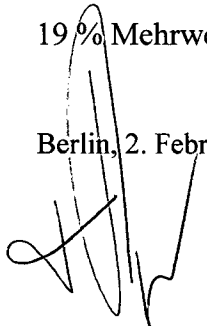
1,45 €

35,45 €

6,74 €

42,19 €

Berlin, 2. Februar 2011



Notar

7
178

8
179

Urkundenrolle-Nr. R 42/2011

Ich habe das Mitwirkungsverbot nach § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG erläutert. Meine Frage, ob eine Vorbefassung im Sinne der Vorschrift vorliege, wurde verneint.

Die vor mir geleistete Unterschrift

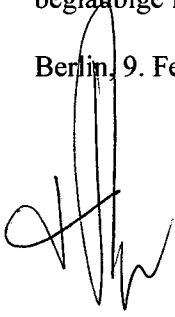
des Herrn Dr. Norbert **S c h m e e s**,
geboren am 10. September 1969,

- von Person bekannt -

geschäftsansässig in 13353 Berlin, Müllerstraße 178,

beglaubige ich.

Berlin, 9. Februar 2011



Notar

Kostenberechnung gem. §§ 141, 154 KostO

Geschäftswert: 12.000,00 €

Beglaubigungsgebühr §§ 32, 45 I

Wegegebühr gem. § 58

Schreibauslagen §§ 136, 152

Postauslagen §§ 137, 152

19 % Mehrwertsteuer

15,00 €

15,00 €

4,00 €

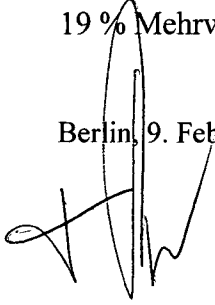
1,45 €

35,45 €

6,74 €

42,19 €

Berlin, 9. Februar 2011



Notar

9
180

Urkundenrolle-Nr. R 98/2011

Ich habe das Mitwirkungsverbot nach § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG erläutert. Meine Frage, ob eine Vorbefassung im Sinne der Vorschrift vorliege, wurde verneint.

Die vor mir geleistete Unterschrift

des Herrn Dr. Thorsten **B l u m e**,
geboren am 2. Mai 1969,

- von Person bekannt -

geschäftsansässig in 13353 Berlin, Müllerstraße 178,

beglaubige ich.

Berlin, 7. März 2011



Notar

Kostenberechnung gem. §§ 141, 154 KostO

Geschäftswert: 12.000,00 €

Beglaubigungsgebühr §§ 32, 45 I

Wegegebühr gem. § 58

Schreibauslagen §§ 136, 152

Postauslagen §§ 137, 152

15,00 €

15,00 €

4,00 €

1,45 €

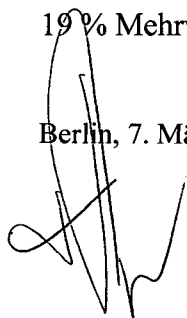
35,45 €

19% Mehrwertsteuer

6,74 €

42,19 €

Berlin, 7. März 2011



Notar

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Dimitri R e m p e n

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Berlin

4. sie ist versehen mit den Siegeln

des Notars

Bestätigt

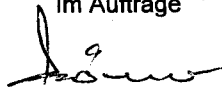
5. in Berlin 6. am 14. März 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

8. unter Nr. 9101a E-F 2003/11

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrage



(Körner)

Vorsitzender Richter am Landgericht

1112 T.II
182

Traducción oficial de un documento que está originalmente en inglés

URNr. 102/2011

1. Certifico que la persona llamada

Señor Dr. Tim Wintermantel, residente en Maybachstraße 48a en 50670 Colonia, Alemania se presentó ante mí y ejecutó el anterior documento y lo firmó personalmente.

El señor Wintermantel es conocido personalmente por mí.

Leverkusen, 26 de enero de 2011.

(Firmado) Klaus Striewski, Notario de Leverkusen

Hay una apostilla de la República de Alemania debidamente certificada en Colonia el 8-02-2011, bajo el número 574/2011, firmada por Dr. Dumke.

Certificación:

Certifico que la presente es una traducción auténtica y completa del inglés al español del documento adjunto, la cual he elaborado según mi leal saber y entender.

Documento: "Cert. Notarial"

Fecha: 16 de mayo de 2011.

Traductor: Jorge Enrique Sierra Reyes (Sello y firma digital debidamente registrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

Licencia # 376 de 1993, expedida por el Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 15 # 99-13 Of. 411, Bogotá, D.C.

Teléfonos: (571) 218 2308, (571) 623 2925.

E-mail: treseser1@yahoo.com

Traducción # 16-255



Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

#2
163

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Republica Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por Klaus Striewski

3. en su calidad de notario

4. está provisto con el timbre del notario Klaus Striewski en Leverkusen

confirmado

5. en Colonia

6. el 08.02.2011

7. por el vicepresidente de la audiencia provincial

8. bajo el numero 574/2011

9. Sello

10. Firma

Dr. Dumke

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2011 MAY 26 A 9:46
OFICE DE LEGALIZACION
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
070918
Sandra Reising
JURADO DE APOCRIPTOS EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Sandra Reising
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

Protocolo No. R 34/2011

B
184

Explique la prohibición de colaboración según § 3 par. 1 No. 7 Ley de legalización. A mi pregunta si existe una versión previa en sentido de la norma fue contestada de forma negativa.

Certifico las firmas rendidas ante mí, de

El señor Dr. Klaus H e l d m a n n,

Nacido en 9 de octubre de 1960

- Se identifico mediante presentación de documento de identidad vigente no. 253243453

La señora Dra. Dra. Christiane O t t o,

Nacida el 3 de abril de 1967

El señor Joachim K u h n k e,

Nacido el 14 de agosto de 1956

-ambos conocidos en persona –

Todos con domicilio laboral en 13353 Berlín, Müllerstrasse 179

Berlín, 2 de febrero de 2011

Firma – Notario

Sandra Reising Morales
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

14
105

Calculo de costos según §§ 141, 154 Orden de costos

Valor comercial: 12.000,00 €

Derechos legalización §§32, 45 I 15,00 €

Derechos traslados según § 58 15,00 €

Gastos papeleo §§ 136, 152 4,00 €

Gastos correo §§ 137, 152 1,45 €

35,45 €

19% IVA 6,74 €

42,19 €

Berlín, 2 de febrero 2011

Firma

Notario

Sandra Reising Morales
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

166

Protocolo No. R 42/2011

Explique la prohibición de colaboración según § 3 par. 1 No. 7 Ley de legalización. A mi pregunta si existe una versión previa en sentido de la norma fue contestada de forma negativa.

Certifico la firma rendida ante mí, de

El señor Dr. Norbert S c h m e e s,

Nacido en 10 de septiembre de 1969

- Conocido en persona -

con domicilio laboral en 13353 Berlín, Müllerstrasse 178

Berlín, 9 de febrero de 2011

Firma

Notario

16
707

Calculo de costos según §§ 141, 154 Orden de costos

Valor comercial: 12.000,00 €

Derechos legalización §§32. 45 I 15,00 €

Derechos traslados según § 58 15,00 €

Gastos papeleo §§ 136, 152 4,00 €

Gastos correo §§ 137, 152 1,45 €

35,45 €

19% IVA 6,74 €

42,19 €

Berlín, 9 de febrero 2011

Firma

Notario

Sandra Reising M.
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N° 0310

Cesion

Assignment

17
108

Yo, (Nosotros), abajo firmado(s)

I (We), the undersigned,

1. Dr. Thorsten BLUME
2. Dr. Dieter HELDMANN
3. Dr. Norbert SCHMEES
4. Dr. Dr. Christiane OTTO
5. Dr. Tim WINTERMANTEL
6. Dr. Joachim KUHNKE

domiciliado(s) en

of

1. Tschaikowskistr. 16, 16552 Schildow, DE
2. Conradstr. 38, 13509 Berlin, DE
3. Bondickstr.61, 13469 Berlin, DE
4. Monbijouplatz 9, 10178 Berlin, DE
5. Maybachstrasse 48a, 50670 Köln, DE
6. Schulstr. 16, 14482 Potsdam, DE

declaro(amos) bajo juramento ser
único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la
invención:

state(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of the invention

ESTRATRIENE DERIVATIVES
COMPRISING HETEROCYCLIC
BIOISOSTERES FOR THE PHENOLIC
A-RING

declaro(amos) así mismo que
cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

state as well, that assign, without
reservations or limitations in favour of

1. BAYER SCHERING PHARMA
AKTIENGESELLSCHAFT

constituída y existente de conformidad
con las leyes de

a corporation constituted and existing in
conformity with the laws of

DE

domiciliada en

domiciled in

1. Müllerstr. 178, 13353 Berlin, DE

todos los derechos inherentes a dicha
invención y que la citada Compañía
queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia

all rights inherent to said invention and
that the above mentioned company
hereby is enabled to apply, in its name,
for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

44

10
101

Dado y firmado hoy
en/in

Given and signed this at

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. *Fin. Michael*
6. _____

AUTENTICACION NATARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

A los _____ dias del mes de
20 _____
anti mi, Notario Público de compareció(eron)
personalmente
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

On this _____ day of
20 _____
before me, a Notary Public of personally appeared
to me known, an known to me to bet he person(s) who
executed that foregoing document, and who has(have)
legal capacity of execute it.

112

1. I certify that the individual, named

Mr. Dr. Tim Wintermantel, resident at Maybachstraße 48a in 50670 Cologne,
Germany

appeared before me and executed the foregoing document and signed personally

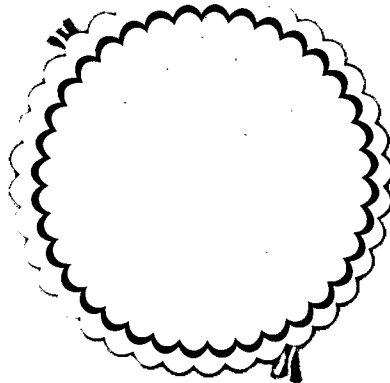
- Mr. Dr. Wintermantel is personally known to me -.

2. Ich beglaube die vor mir vollzogene Unterschrift von:

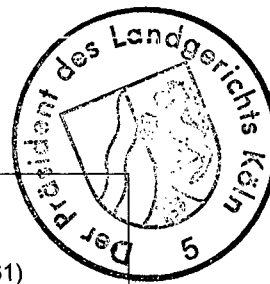
Herrn Dr. Tim Wintermantel, wohnhaft Maybachstraße 48a in 50670 Köln,
Deutschland

- Herr Dr. Wintermantel ist von Person bekannt -.

Leverkusen, den 26. Januar 2011



Klaus Striewski
(Notar in Leverkusen)



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

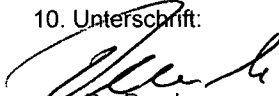
Diese öffentliche Urkunde

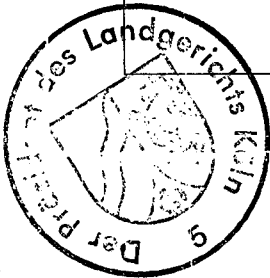
2. ist unterschrieben von Klaus Striewski
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel
des Notars Klaus Striewski in Leverkusen

Bestätigt

5. in Köln
6. am 08.02.2011
7. durch den Vizepräsidenten des Landgerichts
8. unter Nr.: 574/2011
9. Stempel:

10. Unterschrift:


Dr. Dumke



Kostenberechnung

§§ 141, 142 S. 1 Nr. 1

Wert: EUR 100

Gr. 100,00

Im 20,00

§ 19 19% 3,80

23,80

gez.: Striewski, Notar



ACTUACION NOTARIAL



N 007422051

1 FOLIO 85.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: VEINTICUATRO.-
2 SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PODER: MESSERER, Dagmar a favor de
3 OLARTE, Carlos Reinaldo y otro del Poder otorgado por BAYER SCHERING
4 PHARMA AG.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República
5 Argentina, el día NUEVE de MARZO del año DOS MIL SIETE, ante mí Maria
6 Silvina Lasarte, Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial número 1788,
7 COMPARECE: Dagmar MESSERER, argentina, nacida el 28 de mayo de 1.968,
8 hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Na-
9 cional de Identidad Número 20.383.892, Clave Única de Identificación Tributaria 27-
10 20383892-7, con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º,
11 de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es mayor de edad.- INTERVIE-
12 NE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: PRIMERO: Que la
13 Sociedad "BAYER SCHERING PHARMA AG", con domicilio en Müllerstrasse
14 178, 13353, Berlín, Alemania, le confirió con fecha 22 de enero de 2007 en dicho pa-
15 ís, un Poder, el cual mediante escritura número 14 de fecha 16 de febrero de 2007,
16 otorgada ante la Escribana Mariela Vanina Scardaccione, al folio 44, protocolo co-
17 rriente de este Registro Notarial interinamente a su cargo, fue incorporado y transcrip-
18 to al mismo, cuya primera copia tengo para este acto a la vista, doy fe y en lo perti-
19 nente transcribiré en la presente.- SEGUNDO: Manifiesta bajo juramento que el refe-
20 rido poder se encuentra plenamente vigente en virtud de no haberle sido revocado,
21 suspendido ni limitado en ninguna de sus partes.- TERCERO: En consecuencia, DI-
22 CE: Que en uso de la facultad conferida SUSTITUYE PARCIALMENTE el poder
23 mencionado a favor de Carlos Reinaldo OLARTE y/o James Ian RAISBECK, al
24 solo y único objeto de que en nombre y representación de la Sociedad "BAYER
25 SCHERING PHARMA AG", y actuando en forma individual, indistinta y/o alterna-

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

070312117346



12/03/2007 \$20.00 13:51:46

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

070312054713



12/03/2007 \$39.00 13:51:54



10-11-1000

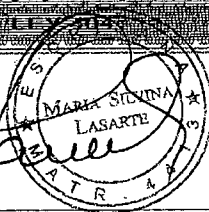
N 007422051

damente, se presente exclusivamente ante las autoridades de COLOMBIA que co-
rrespondan y realicen los actos enumerados en el citado poder y con las facultades que
surgen del mismo, el que transcripto en lo pertinente dice: "FOLIO 44.- PRIMERA
COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CATORCE.-- En la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día DIECISÉIS de FEBRERO del
año DOS MIL SIETE, ante mí ..., Escribana Autorizante, ..., COMPARECE: Dagmar
MESSERER, argentina, nacida el 28 de mayo de 1.968, hija de Walter Messerer y
Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número
20.383.892, Clave Única de Identificación Tributaria 27-20383892-7, domiciliada
legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos
Aires.- La compareciente es mayor de edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.-
Y la compareciente EXPRESA: Que a los efectos que hubiere lugar, solicita de mí, la
Autorizante, LA INCORPORACIÓN y TRANSCRIPCIÓN en este protocolo del
PODER que le fuera conferido en Berlín, Alemania, el 22 de enero de 2007, por la
Sociedad "BAYER SCHERING PHARMA AG", con domicilio en Müllerstrasse 178,
13353, Berlín, Alemania, sobre cuya plena vigencia responde la requirente bajo jura-
mento.- Yo, la Autorizante, hago constar: a) Que el instrumento de poder cuya incor-
poración y transcripción a este protocolo solicita la compareciente, se encuentra ex-
tendido en idioma castellano, certificadas las firmas por notario en idioma alemán,
debidamente legalizado en idioma alemán (Sello de Apostilla de la Convención de La
Haya del 5 de octubre de 1961) y traducido en lo pertinente al idioma nacional por la
Traductora Pública Laura Thieberger.- b) Que la compareciente en virtud de lo mani-
festado tiene interés legítimo en su requerimiento.- En consecuencia, me hace entrega
en este acto del original del instrumento de poder relacionado con su respectiva tra-
ducción al idioma nacional, el que agrego a la presente y transcripto dice: "MOE-

1 LL
2 BA
3 - A
4 plic
5 res
6 cas
7 efex
8 sari
9 proi
10 cior
11 cibi
12 orde
13 pue
14 en e
15 mar
16 p
17 juici
18 cont
19 que
20 ción
21 marc
22 dom
23 senti
24 ridac
25 cual



ACTUACION NOTARIAL



N 007422052

1 LLER & CO. (Sigue aclaración en idioma inglés) - PODER Los abajo firmante/s
2 BAYER SCHERING PHARMA AG domiciliados en Müllerstrasse 178 13353 Berlín
3 - Alemania declaran por el presente otorgar a Dagmar MESSERER poder general am-
4 plio y suficiente para recabar de las autoridades ..., sud y centroamericanas ... que co-
5 rrespondan, la obtención de patentes de invención, el registro y la renovación de mar-
6 cas y modelos y/o derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, a cuyo
7 efecto los faculta/n para llevar a cabo ante dichas autoridades todas las gestiones nece-
8 sarias al objeto indicado, presentar solicitudes, formular descripciones, oposiciones,
9 protestos, declaraciones, apelaciones y reclamos, oblar impuestos, justificar explota-
10 ciones, solicitar testimonios, aceptar transferencias, recibir documentos y valores, per-
11 cibir y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas de cualquier
12 orden. Por otra parte, les confieren mandato para que en su nombre y representación
13 puedan iniciar y proseguir cualquier juicio que actualmente los que suscriben tengan o
14 en el futuro tuvieran ..., en Sudamérica, Centroamérica ..., con motivo de su nombre,
15 marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y modelos y/o de sus derechos
16 de propiedad intelectual que actualmente posean o adquieran en lo sucesivo, promover
17 juicios de cualquier jurisdicción, criminales, correccionales, civiles o comerciales,
18 contra los falsificadores, usurpadores o imitadores y contra los tenedores de artículos
19 que infrinjan su nombre, marcas o patentes de invención, seguir los juicios por oposi-
20 ción u otros en que fueran parte como actores o demandados, defender el nombre, las
21 marcas, patentes y modelos y/o de derechos de propiedad intelectual y/o nombres de
22 dominio, haciendo las protestas del caso o diciendo de nulidad. Al efecto, podrán pre-
23 sentarse con escritos, querellas, pedidos, y lo que fuere necesario ante cualquier auto-
24 ridad judicial, presentar testigos, documentos y demás justificativos, rendir pruebas de
25 cualquier especie, pedir nombramientos de peritos, pedir y absolver posiciones, asistir



2007-0100

N 007422052

a juicios verbales, declinar y prorrogar de jurisdicción, tachar, recusar, apelar, transar,
someter a arbitraje o mediación, hacer renunciaciones, exigir y dar cauciones, pedir embar-
gos preventivos, definitivos o inhibiciones y su levantamiento, pedir la venta de los
bienes de los deudores, solicitar y obtener el cumplimiento de sentencias, prestar ju-
ramentos, decir de nulidad, desistir, percibir, otorgar recibos y en general practicar
todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño de este mandato. Podrán
asimismo substituir el presente poder en todo o en parte.- Dado y firmado en Berlín
(Sigue fecha en idioma inglés). Bayer Schering Pharma AG (Sigue texto en idioma
inglés). ppa. Sigue una firma ilegible. (Aclarado:) Dr. Noeske-Jungblut. ppa. Sigue
otra firma ilegible. (Aclarado:) Dr. Klose". ES COPIA FIEL, doy fe.- En hoja adjunta
consta la certificación notarial de las firmas obrantes en el poder en idioma alemán,
efectuado el 22 de enero de 2007 por el Escribano Dimitri Rempen, de Berlín, Alema-
nia, y a continuación consta la respectiva legalización de la firma y sello del nombra-
do Notario (Sello de Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octubre de
1961), en idioma alemán, efectuada por el Presidente del Tribunal Regional de Berlín,
Alemania.- En hojas adjuntas sigue la referida traducción al idioma nacional la que
transcripta textualmente, dice: "TRADUCCIÓN PUBLICA - (Sobre papel con mem-
brete de "MOELLER y CO" - América Latina - Agentes de la Propiedad Intelectual -
figura un Poder otorgado por la Sociedad "BAYER SCHERING PHARMA AG", con
sede en Berlín, Alemania, redactado en idioma nacional, luego del que aparecen los
siguientes textos, que traducidos dicen:) "BAYER SCHERING PHARMA AG" -
Patentes y licencias - (Firmado y Aclarado:) pp Dr. Noeske-Jungblut - pp (Firmado y
Aclarado:) Dr. Klose.- La versión en inglés es para su información únicamente.- Re-
gistro de Actas N° R 17/2007.- Me he referido a la prohibición de intervención según
el artículo 3, párrafo 1, N° 7, de la Ley de Certificaciones. Mi pregunta de si ha existi-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

1 do u
2 va.-
3 de l
4 junio
5 cial
6 tiem
7 Cor
8 283,
9 lín,
10 la ar
11 está
12 Soci
13 de 2
14 oble
15 LLA
16 A
17 su c
18 do e
19 lín,
20 gion
21 Juez
22 nent
23 al id
24 Hay
25 RES



ACTUACION NOTARIAL
LEY 402



N 007422053

do una intervención previa en el sentido de la norma me fue contestaba por la negati-
va.- Las firmas trazadas ante mi por el Dr. Walter Klose, que nació el 26 de diciembre
de 1952, y de la Dra. Chistiane Noeske-Jungblut de soltera Noeske, que nació el 26 de
junio de 1957 – Ambos de mi personal conocimiento – Ambos con domicilio comer-
cial en 13353 Berlín, Müllerstrasse 178 son auténticas, de lo que doy fe.- Al mismo
tiempo certifico en base a que tuve a la vista en el día de hoy las actas del Registro de
Comercio del Tribunal de Primera Instancia de Charlottenburg, N° de Registro HR B
283, que la Sociedad “Bayer Schering Pharma Aktiengesellschaft”, con sede en Ber-
lín, está inscripta con el número mencionado arriba en el Registro de Comercio y que
la arriba mencionada Dra. Noeske-Jungblut y el arriba mencionado Dr. Walter Klose
están facultados en su carácter de mandatarios a representar en forma conjunta a la
Sociedad “Bayer Schering Pharma Aktiengesellschaft” de Berlín. Berlín, 22 de enero
de 2007.- El escribano (firma ilegible) y liquidación de derechos. (Hay un sello en
oblea sobre precinto:) Dimitri Rempen, Escribano de Berlín.- 9101ª E-F.- APOSTI-
LLA – (Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961) - País: República Federal
de Alemania - Este instrumento público fue firmado por Dimitri Rempen, actuando en
su carácter de escribano de Berlín, estando provisto del sello del escribano.- Certifica-
do en Berlín, el 24 de enero de 2007, por el Presidente del Tribunal Regional de Ber-
lín, con el N° 9101 a E-F 536/07 - Sello (hay un sello:) el Presidente del Tribunal Re-
gional de Berlín – Firma el Funcionario autorizado (firmado y aclarado:) Holldorf –
Juez Principal del Tribunal Regional.- ES TRADUCCIÓN FIEL de las partes perti-
nentes en los idiomas alemán e inglés del documento que se acompaña, que he vertido
al idioma nacional, en Buenos Aires, a 6 de febrero de 2007.- Hay una firma ilegible.
Hay un sello que dice: “LAURA THIEBERGER – MATRÍCULA DE TRADUCTO-
RES ALEMÁN – FRANCÉS – Tomo II Folio 254 (Cap.) Tomo III – 98 – (La Plata) –



820-12100

N 007422053



INGLÉS – Tomo III: Folio 14 (Cap.) – Tomo III Folio 329 (La Plata) – COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS N° 173”.- ES COPIA FIEL, doy fe.- A continuación hay un sello que dice: “COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Corresponde a la Legalización N° T4-3278/07. Sigue una firma ilegible: Esteban Santiago Allegretti”.- ES COPIA FIEL, doy fe.- Al dorso en el margen superior hay un sello timbrador ...”.- A continuación sigue la legalización de la firma de la nombrada traductora, ...”.- ES COPIA FIEL, doy fe.- En este estado la compareciente DICE: que en la forma expresada deja INCORPORADO y TRANSCRIPTO en este Protocolo el Poder que agrego a la presente, solicitando de mí, la Escribana Autorizante, expida primera copia de la presente para la nombrada apoderada Dagmar MESSERER.- Constancias Notariales: Identidad de la compareciente (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.- ...- LEO esta escritura a la compareciente, quien así la otorga y en prueba de conformidad, la firma ante mí, doy fe.- Dagmar MESSERER. Ante mí: MARIELA VANINA SCARDACCIONE. Escribana. Está mi sello. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 44 del Registro Notarial número 1788, interinamente a mi cargo.- PARA LA APODERADA expido la presente PRIMERA COPIA en tres (3) sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número N 007376153 al presente inclusive, que sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento, doy fe.- Sigue una firma ilegible y un sello que dice: Mariela V. Scardaccione – Escribana – Mat. 4527.”.- **ES COPIA FIEL**, de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe.- **CUARTO**: Finalmente la compareciente expresa: a) Que el presente otorgamiento no significa renunciar al ejercicio de las facultades sustituidas; y b) Que los nombrados apoderados sustitutos no podrán sustituir el presente poder en ninguna de sus partes.- Constancias Notariales: Identidad de la Compare-

1 cien
2 la A
3 teno
4 404,
5 te es
6 com
7 fe -
8 mi s
9 gistr
10 sent
11 lativ
12 la fe
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

19423

PLANOS
ENTRADA



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 007422054

53

GIO 26
ua- 27
LA 28
gue 29
orso 30
iza- 31
este 32
O y 33
de 34
ada 35
re- 36
e la 37
ue- 38
IA- 39
con 40
88, 41
RA 42
el 43
su 44
ar- 45
la 46
a) 47
us- 48
nte 49
re- 50

1 ciente (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de
2 la Autorizante.-Yo, la Escribana Autorizante impongo y advierto a la compareciente, a
3 tenor de lo dispuesto en el artículo 77 inciso h) de la Ley Orgánica Notarial Número
4 404, respecto de los alcances y consecuencias de las cláusulas contenidas en la presen-
5 te escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- **LEO** esta escritura a la
6 compareciente, quien así la otorga y en prueba de conformidad la firma ante mí, doy
7 fe.- Dagmar MESSERER. Ante mí: MARIA SILVINA LASARTE. Escribana. Está
8 mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 85 del Re-
9 gistro Notarial número 1788, a mi cargo. PARA LA PODERDANTE expido la pre-
10 sente **PRIMERA COPIA** en cuatro (4) sellos de actuación notarial numerados corre-
11 lativamente desde el número N 007422051 al presente inclusive, que sello y firmo en
12 la fecha y lugar de su otorgamiento, doy fe.-

[Handwritten signature]

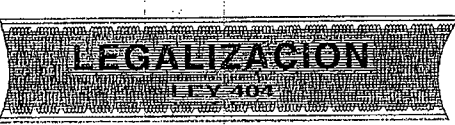


N 007422054



007422054

- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



L 007495419

NO DE
ANOS
DAD de
AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma
y sello del escribano MARIA SILVINA LASARTE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
el N° 070312117346/0 La presente legalización no juzga sobre
el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Lunes 12 de Marzo de 2007

[Handwritten signature]
ESC. EDDA ENRIQUETA SINELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00115229

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por EDDA ENRIQUETA SINELLI

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 12/03/2007

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

Bajo el número: 070312054713

10. Firma

ESC. HECTOR DE HOVARO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES